



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2022/00008646P

Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local

Datos del documento

Tramitador: Sección de REGIMEN INTERIOR

Emisor: JFG

Fecha Emisión: 19/09/2022

Asunto

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, número 17/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por


D.ª ALICIA MAZA GÓMEZ, VICESECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA).-

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de septiembre de dos mil veintidós**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (BOE 22/12/1986):

4.1.- SUBVENCIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NOMINATIVO A FAVOR DEL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL “SOBRE RUEDAS”, PARA AFRONTAR GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB EN COMPETICIONES DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022. EXPEDIENTE 2022/3505L.

Se somete a la Junta de Gobierno Local el procedimiento que se instruye por la Concejalía delegada de Deportes, Ferias y Mercados, relativo a la aprobación de la subvención directa de carácter nominativo a favor a favor del Club Deportivo Elemental Sobre Ruedas para afrontar gastos derivados de la participación del club en competiciones oficiales durante la temporada 2021/2022 de cuyos antecedentes resulta:

1.- El Club Deportivo Elemental Sobre Ruedas, representado por D. Diego Arcos Antolín, ha presentado con fecha 4 de Abril de 2022, registro de entrada 2022008539, la solicitud y documentación complementaria relativa a la subvención directa de carácter nominativo por importe de ocho mil (8.000,00) euros, para afrontar gastos derivados de la participación del club en competiciones oficiales durante la temporada 2021/2022. Adjunta a la solicitud, además de los datos identificativos de la entidad, una memoria de la actividad, y la

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14160044631320671043
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00008646P	Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, número 17/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022.
Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de REGIMEN INTERIOR	
Emisor: JFG	
Fecha Emisión: 19/09/2022	

declaración de que la entidad solicitante no tiene deudas en apremio con la Agencia Tributaria, la Administración de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Torrelavega.



2.- Incoado el procedimiento por Decreto de Alcaldía de 28 de Junio de 2022, se han incorporado al expediente la propuesta de convenio de gestión de la subvención redactado y suscrito por la Oficial Mayor con fecha 31 de Agosto de 2022, que según el informe jurídico emitido por dicho funcionario en la misma fecha, se ajusta en su contenido a lo dispuesto en la normativa de aplicación. Así mismo, se ha incorporado informe del Técnico de Deportes de 31 de Agosto de 2022, en el que se hace constar que los gastos subvencionables relacionados en la previsión económica presentada por la entidad interesada, se ajustan a precios medios de mercado, conforme establece el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.

Existe Informe de la Intervención Municipal, de 31 de Agosto de 2022, según lo previsto en el artículo 23 de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega; y el artículo 214 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a cuyo contenido se atenderá la resolución que finalmente se adopte.

3.- Por parte de este órgano municipal, se aprecia la existencia de interés público para otorgar la subvención directa de carácter nominativo a favor del Club Deportivo Elemental Sobre Ruedas, porque el desarrollo de las actividades previstas en la memoria presentada por la entidad contribuirá a la ejecución por este Ayuntamiento de las competencias municipales propias en materia de promoción del deporte, que son servicios de carácter obligatorio, conforme los artículos 25.2, 1) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, en su artículo 2º.1º, apartado 1.3 epígrafe a) establece que pueden ser objeto de subvención municipal la prestación de ayudas a equipos deportivos participantes en ligas federativas oficiales.

4.- Así mismo, considera este órgano municipal que a la vista de la documentación presentada por el Club Deportivo Elemental Sobre Ruedas, dicha entidad reúne todos los requisitos previstos en la Ordenanza municipal de Subvenciones para ser beneficiaria de una subvención municipal directa de carácter nominativo.

Por cuanto antecede y visto el informe favorable emitido el 14 de septiembre de 2022 por la Comisión informativa municipal de Deportes, Ferias y Mercados; la Junta de Gobierno Local, visto lo dispuesto en el artículo 21.1.s). de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y la resolución de Alcaldía número 2177/2020, de 21 de mayo, por la que se delega a favor de este órgano municipal la concesión de subvenciones directas en los casos establecidos en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, adopta por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, el siguiente ACUERDO:

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14160044631320671043
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00008646P	Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, número 17/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022.
Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de REGIMEN INTERIOR	
Emisor: JFG	
Fecha Emisión: 19/09/2022	

PRIMERO.- Aprobar la concesión a favor del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SOBRE RUEDAS (G39410717), representado por D. Diego Arcos Antolín de una subvención directa de carácter nominativo por importe máximo de ocho mil (8.000,00) euros, para afrontar gastos derivados de la participación del club en competiciones oficiales durante la temporada 2021/2022. El proyecto tiene un presupuesto de 12.840,00 euros.

La subvención está prevista en el estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2022, con cargo a la aplicación 45000 3410 48964, denominada «Club CD Sobre Ruedas», habiéndose contabilizado la operación contable número 12022000023915, a favor de la citada entidad y por el importe indicado. El expediente se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrelavega y el Club Deportivo Elemental Sobre Ruedas, donde se establecen las condiciones, compromisos y obligaciones específicas aplicables a la gestión de la subvención que se concede. De conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza general de Subvenciones, compete a la Alcaldía la suscripción del convenio en representación del Ayuntamiento de Torrelavega.

TERCERO.- -Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria, comunicarlo a la Concejalía de Deportes, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal; y publicar la concesión de la subvención en el boletín oficial de Cantabria, el tablón electrónico municipal y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

EL ALCALDE

Fdº. Javier López Estrada.

LA VICESECRETARIA

Fdº. Alicia Maza Gómez.